

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad,
Septiembre dieciocho (18) del dos mil veinte (2.020).-

DEMANDANTE.- JULIO ARAUJO HERNANDEZ-

DEMANDADO.- NAYIBIS DEL CARMEN BALDOVINO
CARRANZA, GLORIA BALDOVINO Y DOLLY BALDOVINO.-

PROCESO.- EJECUTIVO SINGULAR.-

RADICADO.- No. 1 23 - 2.018.-

INFORME SECRETARIAL.-

Al despacho de la señora juez, el presente proceso de la referencia,
para informarle que de la ALCALDIA DE SOLEDAD OFICINA
JURIDICA, ha llegado diligenciado el DESPACHO COMISORIO No.016,
.- SÍRVASE PROVEER.-

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO.-
Secretaria.-

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad,
Septiembre dieciocho (18) del dos mil veinte (2.020).-

).-

VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, EL
JUZGADO.-

RESUELVE.-

ALLÉGUESE AL PROCESO EL DESPACHO COMISORIO No.016,
PROCEDENTE DE LA ALCALDIA DE SOLEDAD OFICINA
JURIDICA.- DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO.-

GRANDETT FORNARIS.-